

La Junta de Farmacia del Estado de Texas (Texas State Board of Pharmacy) presenta esta notificación de intención de revisar el Capítulo 281, (§§ 281.1– 281.23, 281.30 – 281.35 - 281.60 - 281.70), relativo a Prácticas y Procedimientos Administrativos, de conformidad con el Código del Gobierno de Texas §2001.039, en relación con la Revisión de las Reglas Existentes por la Agencia.

Se pueden enviar comentarios sobre si la razón para adoptar la norma continúa existiendo a Eamon D. Briggs, Abogado General Adjunto, Texas State Board of Pharmacy, 1801 Congress Avenue, Suite 13.100, Austin, Texas, 78701-1319, FAX (512) 305-8061. La fecha límite para presentar comentarios es 30 días después de su publicación en el *Registro de Texas*.